



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 23 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/7-D/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

# Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición

## Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (en lo sucesivo, la "política de resiliencia").
2. La evaluación comenzó en 2021 y abarcó el período 2015-2022.
3. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje.
4. El equipo de evaluación formuló una recomendación estratégica y cuatro recomendaciones de carácter operacional. En las subrecomendaciones se detalla el modo de aplicar cada una de las recomendaciones. En algunos casos, el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD) ha aceptado las recomendaciones, pero ha modificado los plazos, las oficinas responsables y las oficinas de apoyo con el fin de velar por su coherencia y facilitar la aplicación.
5. La dirección está de acuerdo con las recomendaciones 1, 2 y 4, que se centran en la necesidad de actualizar la política y fortalecer la orientación, la aplicación, los resultados, la medición y el aprendizaje. La dirección observa que esto exigirá que las divisiones en los departamentos cooperen entre sí, con el apoyo del Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios (PROR) dentro de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO). La labor también está en consonancia con las prioridades transversales enunciadas en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, a saber, la igualdad de género, la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas.

### Coordinadores del documento:

Sr. D. Kaatrud  
Director  
Dirección de Programas de Acción Humanitaria  
y Desarrollo  
Correo electrónico: [david.kaatrud@wfp.org](mailto:david.kaatrud@wfp.org)

Sr. V. Carucci  
Director  
Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios  
Correo electrónico: [volli.carucci@wfp.org](mailto:volli.carucci@wfp.org)

6. La dirección acepta parcialmente la recomendación 3, que subraya la importancia de garantizar que se disponga de suficiente personal, capacidad y competencias a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países y en las distintas esferas funcionales. Si bien los materiales de capacitación existentes se adaptarán para ajustarlos a las necesidades relacionadas con los temas transversales, ciertos aspectos de la contratación de personal especializado y del desarrollo de competencias dependerán de la disponibilidad de recursos adicionales.
7. La dirección está de acuerdo con la recomendación 5 y afirma su compromiso de intensificar los esfuerzos para establecer y fortalecer asociaciones con una gama amplia de actores internacionales, regionales y locales a fin de promover el fortalecimiento de la resiliencia.

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |   |   |                                     |   |                            |
|--|---|---|-------------------------------------|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b> | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p><b>Recomendación 1: El PMA debería actualizar la política en materia de resiliencia para incorporar los cambios que ha sufrido el contexto desde 2015, perfeccionar la definición de resiliencia y aclarar la terminología.</b></p> <p><b>Plazo de ejecución: segundo trimestre de 2025</b></p> <p><b>Prioridad: alta</b></p> | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes de la Dependencia de Creación de Activos, Medios de Subsistencia y Resiliencia (PRORL), la Dependencia de Sistemas Alimentarios y Apoyo a los Pequeños Agricultores (PRORF), la Dependencia de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres (PROC), la Dependencia de Protección Social (PROS), la Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición (PROP), el Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales (PROT), la Dirección de Nutrición (NUT), la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM), la Oficina de Igualdad de Género (GEN), la Dirección de Operaciones de Emergencia (EME), la Dirección de Programas en las Escuelas (SBP) y los despachos regionales)</p> | <p>Aceptada</p>   |                                     |   |                            |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |   |   |  |  |                                 |
|--|---|---|--|--|---------------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Plazo de aplicación</b>      |
| <p>1.1 Como base de la actualización de la política, el PMA debería articular con claridad e institucionalizar una definición de la resiliencia como efecto intermedio aplicable a todo el organismo, destacando la importancia de la programación integrada en la materia para alcanzar ese resultado y de la función de la resiliencia en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Esta labor debería recibir el apoyo de una teoría del cambio como base de la política.</p> <p>(Tercer trimestre de 2024)</p> | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes de la PRORL, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Aceptada</p>   | <p>1. El PROR dirigirá el diseño de una política de resiliencia actualizada, que se remitirá a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período de sesiones ordinario de 2024.</p> <p>2. Como efecto intermedio, el PROR establecerá con claridad e institucionalizará una definición de resiliencia a nivel de toda el organismo, y la incorporará a la política y a las orientaciones sobre los programas.</p> <p>3. La PRORL formulará una teoría del cambio como fundamento para la actualización de la política de resiliencia.</p> | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes del PROR, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Tercer trimestre de 2024</p> |
| <p>1.2 Las dimensiones de género e inclusión social deberían explicitarse en la política revisada y en el correspondiente plan de aplicación con una indicación detallada de los costos, haciendo hincapié en una explicación clara de lo que significa para la institución la capacidad de transformación incluida en la definición de resiliencia y la política en materia de género.</p> <p>(Tercer trimestre de 2024)</p>  | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes de la PRORL, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Aceptada</p>   | <p>En cooperación con la GEN, el PROR se asegurará de que la nueva política de resiliencia busque avanzar hacia el logro del objetivo 2 de la política de género de 2022, esto es: atajar las causas profundas de las desigualdades de género en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esto se logrará mediante acciones concretas en programas integrales en la esfera de la resiliencia que reflejen los obstáculos desproporcionados</p>  | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes del PROR, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Tercer trimestre de 2024</p> |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b> |  |   |  |   |                            |
|---|--|---|--|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>   | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
|   |  |   | con que se enfrentan las mujeres, las niñas y las personas con otras características interseccionales <sup>1</sup> . La política alineará medidas integradas en favor de la resiliencia con las prioridades de la política de género de 2022, a saber: 1) participación más amplia y en condiciones equitativas; 2) fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones; 3) mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo, y 4) medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales. |   |                            |

<sup>1</sup> En la política del PMA en materia de género se establece lo siguiente: “Por diversidad se entienden las diferentes características que pueden influir en la probabilidad de que las intervenciones del PMA excluyan o pasen por alto a una persona o a un grupo de personas, como, por ejemplo, el sexo, la edad, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la religión y la orientación sexual”. Esta definición está en consonancia con la que figura en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |   |   |  |  |                                  |
|--|---|---|--|--|----------------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Plazo de aplicación</b>       |
| <p>1.3 A fin de poner en práctica la política, sobre la base de consultas y de forma coordinada, debería elaborarse un plan de aplicación con una indicación detallada de los costos, donde se describa cómo se implementará la política actualizada en materia de resiliencia en todo el PMA. El plan debería incluir una definición clara de las funciones y responsabilidades en todos los niveles de la institución y una estimación de los recursos humanos necesarios para la implementación de la política. De este modo se logrará la atención integral en todas las esferas programáticas y la coherencia con los planes estratégicos para los países (PEP) futuros, y se contará con una guía para la determinación eficaz de las necesidades en materia de recursos y capacidad.</p> <p>(Segundo trimestre de 2025)</p> | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes de la PRORL, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Aceptada</p>   | <p>1. Se establecerá un grupo de referencia interno, al cual se remitirán las consultas a lo largo del proceso de elaboración de la política.</p> <p>2. La PRORL elaborará un plan de aplicación con indicación detallada de los costos en el que describirá cómo se implementará la política actualizada de resiliencia en todos los niveles del organismo.</p> | <p>PROR (Director Ejecutivo Adjunto al cargo del PD y un comité de representantes del PROR, la PRORF, la PROC, la PROS, la PROP, el PROT, la NUT, la RAM, la GEN, la EME, la SBP y los despachos regionales)</p> | <p>Segundo trimestre de 2025</p> |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p><b>Recomendación 2: Debería promoverse una cultura basada en el sentido de apropiación compartido con respecto a la programación en materia de resiliencia, poniendo especial atención a implementar las orientaciones pertinentes y en garantizar un diseño y una aplicación coherentes y sistemáticos en todo el PMA.</b></p> <p><b>Plazo de ejecución: cuarto trimestre de 2025.</b></p> <p><b>Prioridad: alta</b></p> | PROR (PROC, PROS, PROT, NUT, RAM, GEN, PROP, EME, SBP, RAM, despachos regionales y oficinas en los países)                   | Aceptada  |   |   |                            |
| 2.1 Debería definirse la función que desempeñará el PROR (y otro personal de los despachos regionales y las oficinas en los países dedicado a la labor en materia de resiliencia) en el apoyo a otras dependencias del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. (Segundo trimestre de 2025)  | PROR (RAM, despachos regionales y oficinas en los países)  | Aceptada  | Se elaborará un marco de rendición de cuentas que aclarará las funciones y responsabilidades en torno a la aplicación de la política, entre otras cosas en lo referido al apoyo que brindará el PROR a otras funciones del PMA. | PROR (RAM, despachos regionales y oficinas en los países)                                       | Cuarto trimestre de 2024   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 2.2 Debería garantizarse que en las orientaciones brindadas en el futuro por el Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios se explique cómo integrar la programación en materia de resiliencia en los efectos estratégicos pertinentes, y resulte de ayuda a las dependencias del PD en la preparación de mensajes sobre resiliencia para lograr un diseño y una aplicación coherentes en todo el PMA.<br>(Segundo trimestre de 2024) | PROR (RAM, despachos regionales y oficinas en los países)  | Aceptada  | La PRORL elaborará orientaciones sobre el programa de resiliencia institucional que se tendrán en cuenta en el diseño y la ejecución institucional de actividades integradas de fomento de la resiliencia.  | PROR (RAM, despachos regionales y oficinas en los países)                                       | Segundo trimestre de 2024  |
| 2.3 Las orientaciones que se preparen en el futuro deberían difundirse ampliamente entre el personal de todo el PMA.<br>(Cuarto trimestre de 2023)   | PROR (despachos regionales y oficinas en los países)   | Aceptada  | La PRORL se encargará de aplicar las orientaciones sobre el programa de resiliencia institucional en los despachos regionales y las oficinas en los países, a fin de apoyar el diseño efectivo y la aplicación práctica de programas integrados de fomento de la resiliencia. | PRORL (despachos regionales y oficinas en los países)   | Cuarto trimestre de 2025   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>   |  |  |   |   |                            |
|---|--|--|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>   | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b>  | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>   | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p><b>Recomendación 3: A partir del reciente proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo encargada de las políticas y los programas, debería priorizarse e implementarse un conjunto de medidas que garanticen que se disponga de personal, capacidad y competencias suficientes a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países y en las distintas esferas funcionales, en consonancia con las necesidades de la política actualizada en materia de resiliencia.</b></p> <p><b>Plazo de ejecución: cuarto trimestre de 2025</b></p> <p><b>Prioridad: alta</b></p> | PRO (Dirección de Recursos Humanos [HRM], PROR, PROC, PROS, PROT, NUT, RAM, GEN, PROP, EME, SBP y despachos regionales)      | Parcialmente aceptada  |   |   |                            |
| 3.1 A nivel de la Sede, debería garantizarse que haya un número suficiente de miembros del personal cuyo trabajo se centre en la resiliencia. A nivel regional y de las oficinas en los países, abogar a favor de un incremento del personal dedicado al fomento de la resiliencia. (Cuarto trimestre de 2025)  | PRO (HRM, PROR, PROC, PROS, PROT, NUT, RAM, GEN, PROP, EME, SBP y despachos regionales)                                      | Parcialmente aceptada (siempre que haya recursos disponibles para llevar a cabo la evaluación de las necesidades de capacidad) | <p>1. La PRO cooperará con el PROR para que el Plan de Gestión incluya una dotación suficiente de personal en la Sede, teniendo en cuenta que dicha dotación dependerá de los recursos disponibles.</p> <p>2. El PROR llevará a cabo una evaluación de las necesidades de capacidad en materia de resiliencia en la Sede y los despachos regionales, y estudiará la posibilidad de emprender esta</p> | PRO (PROR, PROC, PROS, PROT), coordinador de dotación de personal del PD, HRM, NUT, RAM, GEN, PROP, EME, SBP, Departamento de Asociaciones y Promoción (PA) y despachos regionales) | Cuarto trimestre de 2025   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |  |   |                                  |
|--|--|---|--|---|----------------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b>   | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b>       |
|  |  |   | <p>actividad conjuntamente con la PROC.</p> <p>3. El PROR abogará por que las oficinas en los países cuenten con una dotación de personal suficiente, entre otras cosas actualizando las orientaciones pertinentes para que indiquen de manera más explícita cuáles son las necesidades de dotación de personal. La dotación de personal de las oficinas en los países dependerá de la financiación asignada para los planes estratégicos en los países.</p> |   |                                  |
| <p>3.2 Deberían determinarse y atenderse las necesidades de aprendizaje institucional del personal pertinente en todo el PMA, a fin de mejorar la capacidad del personal y, posteriormente, el diseño y la ejecución de los programas de fomento de la resiliencia.</p> <p>(Segundo trimestre de 2025)</p> | <p>PRO (HRM, PROR, PROC, PROS, PROT, NUT, RAM, GEN, PROP, EME, SBP y despachos regionales)</p>                               | <p>Parcialmente aceptada (siempre que haya recursos disponibles para llevar a cabo el análisis de las necesidades de aprendizaje)</p> | <p>El PROR llevará a cabo un análisis de las necesidades de aprendizaje en el marco de las evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad. Las carencias que se constaten durante el análisis servirán para orientar al PROR en el diseño de los materiales de aprendizaje.</p>   | <p>PROR (coordinador de dotación de personal del PD, HRM)</p>                                   | <p>Segundo trimestre de 2025</p> |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |  |   |                            |
|--|--|---|--|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>     | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 3.3 Deberían examinarse los tipos de contratos del personal y evaluar las necesidades en materia de rotación con miras a fomentar la retención de personal dotado de las competencias apropiadas y adecuadas en los puestos de especialistas.<br>(Tercer trimestre de 2024)  | Coordinador de dotación de personal del PD (HRM, despachos regionales)   | Aceptada  | 1. En el marco de la aplicación del plan estratégico relativo a la fuerza de trabajo encargada de los programas y políticas, el coordinador de dotación de personal del PD evaluará las necesidades en materia de rotación, en particular en el caso de los especialistas en sostenibilidad, y revisará los diferentes tipos de contrato.<br>2. La HRM llevará a cabo un examen de las políticas referidas a las modalidades generales de contratación para cargos altamente especializados. | Coordinador de dotación de personal del PD<br><br>HRM   | Tercer trimestre de 2024   |
| <b>Recomendación 4: Debería darse prioridad a los recursos destinados al seguimiento y la medición de la resiliencia y a la extracción de enseñanzas de las intervenciones que el PMA apoya en esta esfera, y abogar a favor de la movilización de esos fondos.</b><br><b>Prioridad: alta</b><br><b>Plazo de ejecución: cuarto trimestre de 2025</b> | PROR (RAM, Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP], despachos regionales y Oficina de Evaluación [OEV]) | Aceptada  |  |   |                            |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p>4.1 Deberían mobilizarse los recursos necesarios e implementar el enfoque institucional de seguimiento y medición de la resiliencia en todos los programas en los países, para registrar realmente los resultados en materia de resiliencia y presentar informes al respecto.</p> <p>(Segundo trimestre de 2024)</p>  | PROR (RAM)   | Aceptada  | <p>1. La PRORL y la RAM elaborarán un plan de trabajo con indicación detallada de los costos para la aplicación del enfoque institucional de seguimiento y medición de la resiliencia a fin de apoyar las iniciativas de movilización de fondos.</p> <p>2. El PROR y la RAM aplicarán el enfoque institucional de seguimiento y medición de la resiliencia mediante una labor continua de sensibilización y concienciación sobre las orientaciones destinada a los despachos regionales y las oficinas en los países.</p> | PROR (RAM)  | Segundo trimestre de 2024  |
| <p>4.2 Habría que seguir trabajando para incluir indicadores de la resiliencia en el Marco de resultados institucionales, desarrollar aún más el seguimiento y la medición de la resiliencia en todos los niveles del PMA y determinar quién debe rendir cuentas de los avances en el logro de los efectos en la materia, en colaboración con otras dependencias.</p> <p>(Segundo trimestre de 2024)</p> | PROR (RAM, CPP)  | Aceptada  | El PROR y la RAM definirán, en la hoja de ruta relativa al Marco de resultados institucionales, indicadores de la resiliencia de carácter piloto con el fin de integrarlos posteriormente en el marco y en el compendio de indicadores.   | PROR (RAM, CPP)   | Segundo trimestre de 2024  |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>   |  |   |  |   |                            |
|---|--|---|--|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>   | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>  | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 4.3 Debería garantizarse que los enfoques relativos a la generación de datos empíricos y al fomento del aprendizaje sobre resiliencia se basen en el seguimiento y el análisis tanto cualitativos como cuantitativos y en la presentación de informes.<br>(Segundo trimestre de 2024)   | PROR (RAM)   | Aceptada  | El PROR y la RAM definirán ejemplos de la forma en que la información empírica reunida mediante enfoques cualitativos en materia de datos se incorpora a los informes institucionales sobre el fortalecimiento de la resiliencia (y complementa los datos cuantitativos), e intercambiarán mejores prácticas mediante el equipo de tareas sobre investigación cualitativa. | PROR (RAM)  | Segundo trimestre de 2024  |
| 4.4 Deberían elaborarse orientaciones sobre la forma de integrar la resiliencia en las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. En particular, el PMA debería garantizar que el marco y las orientaciones sobre la evaluación de los PEP incorporen directivas claras sobre la evaluación de los efectos obtenidos por la institución en esta materia.<br>(Segundo trimestre de 2024) | OEV (PROR)   | Aceptada  | Una vez que la noción de resiliencia haya sido aclarada en la nueva política, se elaborará y distribuirá una nota de orientación sobre cómo examinar la resiliencia mediante evaluaciones centralizadas y descentralizadas. La nota se complementará con sesiones de capacitación.   | OEV (PROR)  | Segundo trimestre de 2024  |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 4.5 Deberían sintetizarse los datos empíricos sobre lo que funciona, las modalidades y las causas de la obtención de esos resultados en diversos contextos a fin de acrecentar la base de datos empíricos disponibles para los programas del PMA en materia de resiliencia. Debería hacerse especial hincapié en los datos empíricos sobre los conflictos y las crisis prolongadas, que resultan fundamentales para atender la falta de información empírica con respecto al nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz. (Cuarto trimestre de 2025) | PROR (RAM)   | Aceptada  | Con el apoyo de la RAM, la PRORL llevará a cabo un examen interno de los datos empíricos obtenidos de los programas de resiliencia del PMA en varios contextos, incluidos los entornos frágiles y de crisis prolongada. | PROR (RAM)  | Cuarto trimestre de 2025   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>   |   |   |                                     |   |                            |
|---|---|---|-------------------------------------|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>   | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>  | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b> | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p><b>Recomendación 5: Deberían tomarse medidas destinadas a ampliar el acceso a una financiación más diversificada y plurianual para la programación en materia de resiliencia, realizando actividades de movilización de recursos y promoción y entablando asociaciones basadas en una definición clara de la función del PMA en la esfera de la resiliencia. Esto debería llevarse a cabo en estrecha coordinación con iniciativas similares orientadas a la programación relativa a la reducción y gestión del riesgo de desastres y al cambio climático.</b></p> <p><b>Prioridad: alta</b></p> <p><b>Plazo de aplicación: cuarto trimestre de 2025</b></p> | <p>PA (Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos, Dirección de Asociaciones Estratégicas, Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos), PROR y despachos regionales</p> | <p>Aceptada</p>   |                                     |   |                            |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 5.1 Sobre la base de la subrecomendación 1.1, deberían prepararse mensajes coherentes para la movilización de recursos (sobre los beneficios de las diversas inversiones en la esfera de la resiliencia y la función de la seguridad alimentaria y la nutrición en su fomento), el establecimiento de asociaciones y la promoción, colaborando con distintas partes interesadas, entre ellas, otras entidades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional dedicada al fomento de la resiliencia.<br>(Tercer trimestre de 2024) | PROR (PA)  | Aceptada  | 1. En el marco de su labor normativa, el PMA explicará por qué ocupa una posición singular para contribuir a fortalecer la resiliencia en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, así como la función de la seguridad alimentaria y la nutrición en el fortalecimiento de la resiliencia. Este proceso se basará en consultas con las partes interesadas, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas.<br><br>2. Sobre la base de la labor realizada en el marco de la recomendación 1, el PROR y la CAM elaborarán mensajes sobre la resiliencia para los medios de comunicación dirigidos a audiencias internas y externas. | PROR (Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial [CAM] y PA)              | Tercer trimestre de 2024   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b> | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| <p>5.2 Deberían recapitularse las prioridades de financiación y los flujos de fondos en relación con los distintos componentes del concepto de resiliencia integrada, las modalidades de acceso y los intereses temáticos y geográficos de los donantes y los asociados estratégicos (públicos y privados), junto con los eventos pertinentes. Los resultados deberían comunicarse a las dependencias pertinentes de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países con miras a guiar la movilización de recursos para los programas de fomento de la resiliencia. Esta labor se basará en los planes de acción en materia de asociaciones formulados por las oficinas en los países y respaldados por los despachos regionales y la Sede.</p> <p>(Primer trimestre de 2024)</p> | PA (PROR, PROC, PROS, PROP, PROT, NUT, RAM, GEN, EME, SBP)   | Aceptada  | <p>1. El PMA cartografiará a los asociados que aportan recursos, tanto nuevos como ya existentes, y definirá las prioridades, los flujos de financiación y los puntos de entrada para las asociaciones vinculadas con los programas de fomento de la resiliencia.</p> <p>2. El resultado se dará a conocer a las partes interesadas internas para orientar la movilización de recursos para los programas de fomento de la resiliencia.</p> <p>Además, el PA brindará las orientaciones sobre los requisitos fiduciarios que sean necesarias.</p> | PA (PROR, PROC, PROS, PROP, PROT, NUT, RAM, GEN, EME, SBP)                                      | Primer trimestre de 2024   |

| <b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA RESILIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>  |  |   |   |   |                            |
|--|--|---|---|---|----------------------------|
| <b>Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)</b>  | <b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Respuesta de la dirección (aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)</b>   | <b>Medidas que han de adoptarse</b>   | <b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b> | <b>Plazo de aplicación</b> |
| 5.3 En función de las circunstancias, debería incrementarse la colaboración efectiva con los asociados que trabajan activamente en el fomento de la resiliencia (otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales (IFI), Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, donantes, etc.) con miras a determinar y aprovechar las oportunidades, por ejemplo, en cuanto a programación conjunta. (Cuarto trimestre de 2025) | PROR   | Aceptada<br>Las asociaciones operacionales, en particular con los Gobiernos anfitriones, las organizaciones de la sociedad civil, las IFI, otros organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado se desarrollan y consolidan a nivel de los países, no en la Sede. | 1. El PROR establecerá asociaciones mundiales que estén disponibles para apoyar las acciones emprendidas a nivel de los países y que al mismo tiempo orienten a los despachos regionales y a las oficinas en los países para que puedan forjar asociaciones operacionales sólidas basadas en los contextos y las capacidades locales, en particular mediante los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.<br>2. El PROR establecerá asociaciones formales para la medición de la resiliencia con universidades y otras instituciones académicas. | PROR  | Cuarto trimestre de 2025   |

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

|       |   |
|-------|---|
| CAM   | Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial                          |
| CPP   | Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales                                |
| EME   | Dirección de Operaciones de Emergencia  |
| GEN   | Oficina de Igualdad de Género   |
| HRM   | Dirección de Recursos Humanos   |
| IFI   | institución financiera internacional  |
| NUT   | Dirección de Nutrición  |
| OEV   | Oficina de Evaluación   |
| PA    | Departamento de Asociaciones y Promoción  |
| PD    | Departamento de Elaboración de Programas y Políticas                                      |
| PEP   | plan estratégico para el país   |
| PRO   | Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo                                 |
| PROC  | Dependencia de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres |
| PROP  | Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición                                     |
| PROR  | Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios   |
| PRORF | Dependencia de Sistemas Alimentarios y Apoyo a los Pequeños Agricultores                  |
| PRORL | Dependencia de Creación de Activos, Medios de Subsistencia y Resiliencia                  |
| PROS  | Dependencia de Protección Social  |
| PROT  | Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales            |
| RAM   | Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento  |
| SBP   | Dirección de Programas en las Escuelas  |